



Ueluz maravedis.

SELLO QVARTO. VIENTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y OCHO.

Aprouecham.
de Esparto
de los Montes.

En este Ayuntamiento se ha visto El Informe hecho por
El Sr. D. Pedro Joseph Esca y Mula Rexidor y Aboga
do desta Cui. En asunto a la proposicion hecha por los S.
Dn. Saturnio Pexer Monte, y Dn. Bar.^{me} Sarcia Zbarquen
Como Comisarios de Montes. En el Cauildo celebrado el dia
Veinte y cinco de Junio Inmediato pasado, Sobre que se
le Impusiere algun Grauaamen al aprouechamiento del
Esparto que pro duzen los Montes desta Jurisdiccion En
el Caso de extraerse de ella, con lo demas que dha Propo
sicion contiene; y en el Referido Informe se Expressa;
Y por lo zu. Entendido = Acordo, se haga Consulta
al Ilmo. Sr. Gobernador del Real y Supremo Consejo.
Con testimonio de dha. Proposicion. E Informe. El que
se ponga En este libro Capítular =

fianzas del
Alcalde de
fuente alamo

En este Ayuntamiento se ha buuelto a ver la Escripura de
fianzas otorgada por Dn. Pedro Nimerer Alcalde Pedar
neo del Lugar de fuente alamo, y otros Consoxtes e
fiadores, y en su Vista, y delo Informado por el Sr. D. Gomer
Claudio Joseph de Gueuaxa. Procurador General = Acor
do esta Cui. que el dho Dn. Pedro Nimerer di Informa
cion de Abono, delas Propiedades contenidas En dha Escrip
En este Estado Entio En este Ayuntamiento el Sr. Dn. Joseph Gan
zia Sarmiento y Zuniga

